



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

MENSAJE INAUGURAL DEL MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR DURANTE LA MASTER CLASS “EL PAPEL TRANSFORMADOR DE LOS TRIBUNALES CONSTITUCIONALES EN EL DERECHO COMPARADO”

Ciudad de México, 08 de agosto de 2022.

Muy buenas tardes a todas y todos ustedes.

Quiero, antes que nada, dar la más cordial bienvenida a nuestro invitado el profesor Von Bogdandy; un prestigiado jurista de talla internacional al cual le agradezco mucho el que esté en nuestro país y particularmente en esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Agradezco también la presencia de su señora esposa que también es una destacada jurista, gracias por acompañarnos esta tarde aquí en la sede del Tribunal Constitucional de México.

Nuestro invitado del día de hoy es uno de los juristas más importantes en el mundo y quizá sea uno de los juristas europeos que mejor conoce los sistemas constitucionales de América Latina. Su obra se ha desarrollado ampliamente en la explicación y el entendimiento del constitucionalismo transformador y de las aportaciones y el papel que han jugado y siguen jugando los tribunales constitucionales de América Latina en este ejercicio.

El profesor es un gran conocedor del Derecho Comparado y consecuentemente su experiencia desde Europa, con los problemas novedosos que se están teniendo allá en algunas partes del continente, frente a lo que estamos haciendo en América Latina, un subcontinente en el cual muchos de los derechos son todavía una aspiración y no una realidad, y el papel al que estamos obligados como jueces constitucionales y juezas constitucionales a jugar.

Creo que la sesión de hoy y las otras sesiones que tiene programadas el profesor van a ser de una enorme importancia y utilidad para todas y todos ustedes, para quienes participen en esta Master Class y para quienes siguen la transmisión a través de Justicia TV y las redes del Poder Judicial de la Federación.

Hay muchos equívocos entre nosotros sobre lo que implica el poder de los tribunales constitucionales como entes transformadores de la sociedad. En muchas ocasiones esto pretende entenderse como si se tratara de categorías no jurídicas, de demagogia o de alguna otra salida fácil, incluso que se pueda tildar de populista,

Pino Suárez 2, Colonia Centro, Cuauhtémoc,

Ciudad de México, 06065.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

pero lo cierto es que la labor de los tribunales constitucionales en América Latina, sobre todo algunos de ellos, entre los cuales se cuenta nuestra Corte, ha sido fundamental para la transformación de las sociedades. Y no sólo eso, el constitucionalismo mexicano es un constitucionalismo transformador.

La Constitución de 1917 es una Constitución transformadora desde sus orígenes, que busca precisamente hacer realidad una justicia social, una igualdad sustantiva entre todas y todos los mexicanos, que busca romper esquemas y categorías que generan sometimiento y explotación de los más débiles. Eso está desde la Carta de Querétaro y quizás nuestra Corte no había venido desarrollando el papel de llevar a la realidad esos postulados constitucionales que ahí estaban desde 1917, pero que desde hace algunos años para acá, quizás 20, 30 años, pero más intensamente desde hace 11 años, la Corte mexicana ha sido un Tribunal transformador y si hay a quienes les molesta la palabra, lo lamento mucho, pero eso es lo que la Corte ha sido, porque la Corte ha sido un motor de cambio social y voy a poner algunos ejemplos; los derechos de las mujeres, específicamente los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. En septiembre del año pasado, la Corte mexicana se colocó a la vanguardia en el continente como la institución de jurisdicción constitucional más avanzada en la defensa del derecho de las mujeres a decidir sobre su maternidad.

Mientras en otras latitudes estamos viendo retrocesos de 50 años, México va a la vanguardia y eso es modificar la realidad y eso es transformar la realidad, los derechos de las personas de la diversidad sexual han sido protegidos en esta Suprema Corte desde hace mucho tiempo y con muchísima intensidad, los derechos de las personas indígenas, de las personas con discapacidad, de los niños, niñas y adolescentes, en fin, en muchas áreas donde podamos voltear el debido proceso en materia penal que era una agenda pendiente en un país que estaba acostumbrado y todavía está lamentablemente, a hacer del proceso penal un dechado de arbitrariedad y de injusticia.

Hoy, la Corte ha venido generando categorías transformadoras y hoy no podríamos entender el constitucionalismo mexicano sin la labor de la Corte; y hoy la realidad mexicana sería muy distinta sin la labor de la Corte, y esto, me parece que ocurre también en otras latitudes de América Latina, y hoy América Latina ha generado ya los tribunales constitucionales de nuestra región; han sido capaces de generar ya propias categorías jurídicas, conceptos y un lenguaje común.

Hasta hace poco, simplemente éramos referente de lo que se hacía en Estados Unidos y en Europa. Teníamos poca doctrina propia. Hoy ya tenemos un lenguaje constitucional y una doctrina constitucional, y un lenguaje interamericano, que

Pino Suárez 2, Colonia Centro, Cuauhtémoc,

Ciudad de México, 06065.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

puede dialogar con cualquier otra región sin ningún problema, y hay en aspectos, en que, por nuestra propia realidad, tuvimos que ser de avanzada frente a otros países que ya tenían estos derechos resueltos, pero que ahora nos enfrentamos a otros problemas con la migración en Europa, con los problemas que hay en Europa del Este, etcétera, y aquí es donde el diálogo entre nuestros tribunales de la región con otros tribunales, me parece que es muy importante.

La labor de los jueces constitucionales no puede ser neutra, ni es ajena a una manera y a una concepción de lo que es el derecho. Escucho con frecuencia a los jueces y académicos conservadores decir que cuando se toma una apuesta por un constitucionalismo transformador se está apostando por una ideología.

Díganme ustedes, si los jueces y juezas de los Estados Unidos que revirtieron la decisión de hace 50 años de la Corte americana en materia de aborto, no tienen una ideología; uno de estos jueces de la Corte americana, dijo en una conferencia, claramente, que esto se trataba de incorporar una visión religiosa del derecho, entonces no solamente es una postura ideológica, sino es una postura religiosa y entonces vemos que los jueces de Estados Unidos, ni es verdad que hablen sólo por sus sentencias, están dando entrevistas y discursos ya cada vez con mayor frecuencia, ni es verdad que estén ajenos a una ideología. Revertir una decisión de 50 años, contra el sentido mayoritario de un país, pues no me parece un tema menor.

Y nosotros asumimos un papel de constitucionalismo transformador no sólo por una convicción, sino por un mandato de nuestra Constitución. La Revolución Mexicana y la Constitución que emanó de esa revolución, es una revolución transformadora que quizás es la primera Constitución en el mundo de un constitucionalismo transformador.

Estoy seguro de que esta Master Class va a ser de una enorme utilidad y nos va a permitir reflexionar sobre muchas cuestiones y valorar en su verdadera dimensión lo que hemos venido construyendo como Tribunal Constitucional, falta mucho por hacer, falta mucho para que los derechos humanos de todas las personas sean una realidad en México pero también es cierto que hemos avanzado mucho en distintos rubros y no debemos perder de vista, y esto creo que es muy importante, que no hay conquistas en materia de derechos que sean irreversibles; lo estamos viendo en muchos lugares. La polarización, los fanatismos, las regresiones autoritarias, la agenda anti-derechos que está en todos lados, a veces disfrazada, o de alguna otra cuestión, pero que, en el fondo lo que buscan es revertir derechos humanos, sobre todo de las mujeres y de las minorías.

Pino Suárez 2, Colonia Centro, Cuauhtémoc,

Ciudad de México, 06065.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Yo hago votos porque nuestro Tribunal Constitucional, nuestra Suprema Corte siempre esté a la altura y sigamos defendiendo todos los derechos de todas las personas, sobre todo de los más vulnerables, de los más pobres, de los olvidados de este país, de las mujeres, de las personas indígenas, de las personas de la diversidad sexual, de las personas con discapacidad, de las niñas, niños y adolescentes, y de todos aquellos que requieren una protección del derecho constitucional.

México se ha venido constituyendo como uno de los tribunales más importantes de la región, lo que hasta hace poco tiempo no lo era; hoy hemos logrado esto con mucho esfuerzo, con mucho trabajo y con mucho compromiso de las Ministras y Ministros que hemos estado estos últimos años en la Corte. No tengo duda de que seguiremos por esta línea y de que, este diálogo con los grandes juristas de Europa, particularmente, de Alemania, van a ser de una enorme riqueza.

No quiero terminar sin agradecer a Mariela Morales y a Roberto Niembro el que hayan hecho posible esta Master Class y agradecer a todos ustedes su presencia. Aprovechen esta oportunidad porque no todos los días tenemos el privilegio de contar con un jurista del nivel del profesor Von Bogdandy.

Muchas gracias.

